

CIRCULAR 003 DE 2021

**Mediante la cual se informa de la apertura y funcionamiento de la plataforma web del partido para la inscripción de candidaturas para Senado y Cámara de Representantes, previo a las elecciones de marzo de 2022.**

Dando curso a la decisión del Comité Ejecutivo Nacional, en su reunión del 19 de octubre de 2021 y en consideración a lo reglamentado en la Resolución 003 de 2017, “*Por medio de la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la conformación de listas de Senado y Cámara de Representantes (...)*” actualmente vigente, se informa a las Direcciones Departamentales y los Comités Transitorios Departamentales de Coordinación, que a partir de la fecha se abren formalmente las inscripciones de las precandidaturas a Senado y Cámara de Representantes.

**Procedimiento de Inscripción y Postulaciones.** Cualquier persona interesada en ser candidato o candidata por el Partido Alianza Verde, ya sea en la lista a Senado o en cualquiera de las listas a Cámara de Representantes, para las elecciones del 13 de marzo de 2022, deberán inscribirse obligatoriamente, a través de la página web del partido Alianza Verde:

<https://alianzaverde.org.co/Aplicativo/akwxc/1index.php>

**Para la lista al Senado:** Será la Dirección Nacional o la instancia delegada por ésta, quien aplicará los procedimientos estatutarios y legales, así como la escogencia de quienes constituirán la lista respectiva.

**Para las listas a Cámara de Representantes:** Serán las Direcciones Departamentales o los Comités Transitorios Departamentales de Coordinación, según sea el caso, quienes estudiarán la documentación allegada, conforme a los requerimientos legales y estatutarios, y elevarán una propuesta de lista de candidatos y candidatas a la Cámara de Representantes para la respectiva circunscripción, que deberá ser remitida a la Dirección Nacional o a quien ésta delegue, a más tardar el 5 de diciembre de 2021.

**Parágrafo:** En caso de conformar listas de coalición en alguna de las circunscripciones a Cámara de Representantes, serán la Direcciones Departamentales o los Comités Transitorios Departamentales de Coordinación, quienes escogerán las candidaturas que por el partido Alianza Verde integrarán esas listas de coalición. Esta decisión podrá ser revisada por la Dirección Nacional o por la instancia que ésta delegue.



**JAIME NAVARRO WOLFF  
SECRETARIO GENERAL  
PARTIDO ALIANZA VERDE**